

EL REFERÉNDUM PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

El miércoles 6 de diciembre de 1978, 26 millones y medio de españoles estaban llamados a votar su aprobación al proyecto de Constitución con la siguiente pregunta:

¿Aprueba el proyecto de Constitución?

El resultado del escrutinio fue claramente favorable al sí, con un 88,54 % de votos a favor en el conjunto de España. Andalucía y Cataluña fueron, con diferencia, las comunidades autónomas donde más aprobación se alcanzó. Desde un primer momento fue notable la alta abstención, de un tercio del censo en la totalidad del territorio y mucho más alta en otras regiones como Galicia y, sobre todo, Euskadi donde la abstención superó el 50 %. También fue motivo de crítica el hecho de que el límite de edad para el voto se mantuviera en los 21 años.

En la provincia de Málaga estaban llamadas a votar 649.337 personas y acudieron a las urnas 420.884. La participación fue de un 64,8 %, algo menor que la media nacional. De los votos emitidos 387.960 fueron afirmativos, lo que suponía un abrumador 92,8 % a favor de aprobar la Constitución.

La jornada electoral se desarrolló con normalidad, sin que se señalasen incidentes de importancia. Los preparativos para la organización de los colegios electorales por todos los pueblos de la provincia, la distribución de los votantes por mesas, los gastos materiales, las medidas de seguridad dispuestas y demás disposiciones necesarias para el normal desarrollo de la jornada, están recogidas en la documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Málaga procedente sobre todo de los fondos del Gobierno Civil, de la Junta Electoral Provincial y del Instituto Nacional de Estadística .